



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E2-2019

“LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES”

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 15:25 horas, del día 17 de abril de 2019, en la sala de Ex-Rectores de la UPT, ubicada en: Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco. C.P. 43629; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley) así como del numeral 2.2 de las bases a la Licitación Pública Nacional, emitida por la Universidad Politécnica de Tulancingo.

Este acto fue presidido por el Dr. Arturo Gil Borja, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que se reciben solicitud de aclaraciones por parte del proveedor Grupo Marpa It, S.A. de C.V.

Preguntas Técnicas:

1.- EN RELACIONA AL ANEXO 1 PARTIDA 1. REFERENTE A RENOVACIÓN DE LICENCIA DE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSSINES ADAVANCED, PARA 800 USUARIOS /NODOS, POR UN AÑO.

QUE A LA LETRA DICE:

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR SEA PARTNER CERTIFICADO DE KASPERSKY (MÍNIMO SILVER).

EN VIRTUD DE QUE NOSOTROS HEMOS RESULTADO SELECCIONADOS EN ESTA PARTIDA CON ANTERIORIDAD, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR DICHA PARTIDA, ESTO TOMENADO EN CUENTA QUE ANTERIORMENTE SOLO SE INDICABA QUE EL LICITANTE DEBERIA SER PARTNER SIN INDICAR EL NIVEL, POR LO CUAL AL SOLICITAR QUE SEA MINIMO SILVER ESTAN LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Respuesta: Si bien es cierto que el licitante a quien se le otorga la respuesta anteriormente ha participado y resultado adjudicado, también se manifiesta que este es un nuevo acto de licitación por lo que de acuerdo a las bases de la licitación se REQUIERE QUE EL PROVEEDOR SEA PARTNER CERTIFICADO DE KASPERSKY (MÍNIMO SILVER), en virtud de que de conformidad con las bases de la convocatoria son los requisitos mínimos y necesarios que deben de ser cumplidos por los licitantes, lo anterior no limita la participación de licitantes sino se procura asegurar que el soporte por parte del proveedor sea de calidad y con conocimiento técnico especializado del producto ofertado, para con ello lograr la correcta implementación y operación y resultado del mismo.



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E2-2019

“LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES”

2.- EN RELACIONA AL ANEXO 1 PARTIDA 1,2,3,4,5 REFERENTE A RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFTOVS (OPEN VALUE USBSUBSCRIPTION) ACADEMY.

ESTE TIPO DE LICENCIAS ES EN FORMATO ELECTRONICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SI SE TENDRIA QUE ENTREGAR EN ALGUN MEDIO DIGITAL O UNICAMENTE POR CORREO ELECTRONICO.

Respuesta: Las licencias podrán ser entregadas vía correo electrónico a las siguientes direcciones arturo.gil@upt.edu.mx y victor.mendez@upt.edu.mx

El servidor público quien preside el acto, fue asistido por el representante del área requirente el Ing. Víctor Manuel Méndez Martínez, Responsable del área de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de la Secretaría Administrativa, Dirección de Planeación, Evaluación y Programación, Área Jurídica y Contraloría Interna los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de las bases a la Licitación Pública Nacional LA-ADQ-E2-2019.

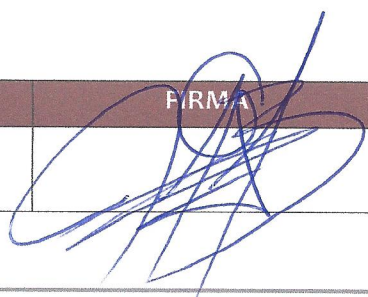
Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 51 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección www.upt.edu.mx para efectos de su notificación.


Se les informa a los proveedores que no asistieron a este acto que la Recepción y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el próximo 29 de abril de 2019, a las 15:00 hrs en este mismo lugar.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 14:55 horas, del día 17 del mes abril del año 2019.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR “LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO”.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Arturo Gil Borja.	Presidente	





JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-ADQ-E2-2019

“LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES”

Lic. José Reyes Baños Ortiz.	Secretario Ejecutivo	
Lic. Oswaldo Del Villar Furiati.	Planeación, Programación y Evaluación	
Ing. Víctor Manuel Méndez Martínez	Área solicitante	
Lic. Alfonso Ordaz Gómez	Asesor Jurídico	

POR “EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Octavio Leopoldo Vázquez.	Asesor	

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA

----- FIN DEL ACTA -----